

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659005000076921

Lérica, 08 de octubre de 2026

Señora:

EDITH CORTES

No se cuenta con datos de ubicación

Por lo tanto, se remite a

publicacionesweb@icbf.gov.co

Lérica- Tolima

ASUNTO: RESPUESTA AL PETICIONARIO SIM 30826446

Me permito informarle que, en atención a su solicitud, la cual ingreso mediante SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL la petición con número de petición 30826446 (...) la cual reposa en el sistema SIM.

En atención a su solicitud (RECLAMO) fue enviada mediante el sistema de información y correo electrónico desde el área de servicios y atención al ciudadano, la petición 30826446, se direccionó a la profesional Fidelia Vélez del Centro Zonal-Enlace de protección - Modalidad de Acogimiento Familiar - Hogares sustitutos en el (CZ) Lérica.

De acuerdo con lo anterior, la profesional procede actuar de acuerdo con los lineamientos de la entidad ICBF procediendo a remitir mediante medios más expeditos correo electrónico al operador - Fundación somos Todos, reportando del presunto incumplimiento al rol como madre sustituta, para que se lleven a cabo las respectivas acciones de acuerdo a lo establecido GUÍA DEL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO EN PARD, MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO y / o GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Versión 7 de fecha 6 de junio de 2023, la cual tiene como finalidad ... *“Definir las orientaciones*

www.icbf.gov.co



necesarias para la seguridad, prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en PARD, ubicados(as) en las modalidades y servicio de atención de restablecimiento de derechos, que permitan cualificar la atención que se brinda por parte de los operadores y su talento humano, las autoridades administrativas y los equipos técnicos interdisciplinarios, las madres y padres sustitutas(os), los(as) profesionales de Centros Zonales del ICBF, equipos de profesionales de apoyo a la supervisión y supervisores(as) de contratos de aporte en todo el territorio nacional...”.

En ese sentido desde el centro zonal Lérica ICBF y operador - Fundación somos todos proceden a realizar las siguientes acciones:

- El día 22/09/2026 desde el área de atención se al ciudadano se recibe reporte a través de correo electrónico.
- El día 22/09/2026 Se informó la novedad al operador Fundación Somos Todos a través de correo electrónico para que se actúe de acuerdo con la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO ADEMÁS DE LA GUIA PARA LLEVAR A CABO SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ROL DE MADRES Y PADRES SUSTITUTOS.
- El día 23/09/2026 se realiza la creación de petición - SIM 30826446 - reclamo y direcciona al profesional competente, quien comunica al operador el respectivo No de radicado.
- Para el día 25/09/2026 se recibe respuesta mediante medios electrónicos por parte del operador Fundación Somos Todos, de la Modalidad de Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto: ACCIONES EJECUTADAS, PLAN DE MEJORA EN UNIDADES DE SERVICIOS – MS DIANA MILENA RODRIGUEZ PADILLA:
- Quiénes realizaron las siguientes acciones:
 - Que, para el día 24/09/2026 el operador lleva a cabo Plan de Mejora, orientado desde un enfoque preventivo, pedagógico y de protección integral. Con el objetivo de Fortalecer en la madre sustituta las competencias relacionadas con el manejo adecuado y asertivo de situaciones de conflicto con vecinos, familiares, miembros de la comunidad u otras personas del entorno, promoviendo que las diferencias entre adultos sean gestionadas mediante mecanismos respetuosos de diálogo y sin involucrar a los niños, niñas y adolescentes bajo su cuidado.

CONCLUSIONES: Como conclusión, se establece la importancia de fortalecer permanentemente las habilidades de comunicación, manejo emocional y resolución pacífica de conflictos de las personas responsables de los hogares sustitutos. Se reitera que el propósito fundamental de la modalidad es garantizar un entorno seguro, protector, respetuoso y favorable para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. La situación puesta en

conocimiento permite generar una acción preventiva orientada a reforzar la obligación de mantener a los niños, niñas y adolescentes al margen de las diferencias entre adultos y garantizar que cualquier situación de convivencia sea gestionada mediante mecanismos adecuados, evitando confrontaciones y expresiones que puedan afectar su bienestar emocional. Finalmente, se deja constancia de que durante la jornada se realizó la socialización de los apartados pertinentes del Pacto de Convivencia y Código Ético, estableciendo compromisos concretos de mejora y seguimiento. La madre sustituta refiere que ya colocaron una mediación de conciliación ante la inspección de policía y están citadas el día 25/09/2026 a las 3:00 pm lugar la inspección de policía del municipio de Lérica. Se da por finalizada la jornada, agradeciendo la participación y disposición para el fortalecimiento de las prácticas de cuidado y protección en la unidad de servicio”.

- Que para el día 23/09/2026 se lleva a cabo seguimiento desde la Profesional de área de la FST, el cual tiene como objetivo: Realizar seguimiento a la medida de protección a favor de la usuaria, quien se encuentra ubicado en hogar sustituto. se dejan consignadas las presentes actas y/o registros de las respectivas acciones, sin embargo, por reserva de la información de Niños y niñas no se podrá anexar a la siguiente respuesta.
- Que para el día 24/09/2026 se lleva a cabo seguimiento desde el área de Trabajo Social de la FST con el objetivo de Dar seguimiento al proceso de atención integral de la usuaria, con el fin de evaluar su evolución, identificar necesidades actuales y orientar las acciones requeridas para favorecer su bienestar y desarrollo. Se dejan consignadas las presentes actas y/o registros de las respectivas acciones, sin embargo, por reserva de la información de Niños y niñas no se podrá anexar a la siguiente respuesta.

Como coordinadora del Centro Zonal Lérica, es pertinente indicar que por reserva de la información de Niños y niñas no se podrá anexar a la siguiente respuesta los seguimientos llevados a cabo por parte del operador Fundación Somos Todos (FST) del municipio de Lérica, por otro lado, es de indicarle que las madres sustitutas tanto como los profesionales del operador tienen como deber actuar bajo los valores que rigen nuestro código de integridad, siempre con respeto, responsabilidad, servicio, honestidad y en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF; siendo su objetivo el de garantizar de forma integral los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siguiendo los protocolos y procedimientos definidos en el manual operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar sustituto, Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos y la guía para llevar a cabo solicitud de cumplimiento de rol de madres y padres sustitutos.

De lo anterior, atendiendo a su solicitud, le queremos primero agradecer por dar a conocer los presuntos incumplimientos y vulneraciones y con la finalidad de cumplir

con la misión de ICBF frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el interés superior de los mismos, seguros de que trabajamos todos en pro de nuestros NNA, se continuará realizando las acciones de acuerdo con los lineamientos del ICBF.

Sí requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf> También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co Y página web www.icbf.gov.co opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o llamada en línea.

Cordialmente,



DIANA MARCELA ZAPATA RAMOS

Coordinadora Centro Zonal Lérica.

Aprobó: Diana Marcela Zapata Ramos, Coordinadora, centro zonal Lérica
Revisó: Diana Marcela Zapata Ramos, Coordinadora, centro zonal Lérica
Proyectó: Fidelia Vélez - Enlace de la Modalidad HS - Centro zonal Lérica
Anexos: 0

